



Instituto Universitario de la P. F. A.
Consejo Académico

Reglamento del Trabajo Final Integrador

ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS DEL LUGAR DEL HECHO

1. Consideraciones Generales.

1.1. Los alumnos de la Carrera de Especialización en Análisis del Lugar del Hecho tienen como requisito para la obtención de su título la aprobación de un Trabajo Final Integrador (TFI) que deberá ajustarse en todos sus aspectos a las disposiciones del presente reglamento.

1.2. El TFI es el resultado de un proceso de formación académica y profesional, cuyas características metodológicas y alcances deberán resultar de la integración de los contenidos estudiados durante la Especialización, aplicados al área disciplinar respectiva del alumno.

1.3. El TFI consiste en una producción escrita, individual, personal, original e inédita. Las fuentes materiales podrán consistir en: casuística publicada en otros trabajos científicos o aquella que el alumno recopile fruto de su quehacer profesional, bibliografía nacional o internacional, fotografías publicadas o propias, e incluso material previamente publicados por su autor. En todos los casos deberá indicarse claramente la fuente. En el caso en que el alumno haya realizado publicaciones (artículos, notas, trabajos científicos, etc.) vinculados con la temática de su TFI, podrán utilizarse de forma parcial, consignando la fuente, no admitiéndose en su totalidad.

1.4. Las conductas de plagio entendidas como aquellas ideas u obras científicas, imágenes o estadísticas de otro/s autor/es que se presenten como si fuesen producción propia o sin la adecuada citación de fuentes, serán elevadas al Comité Académico, siendo pasibles de sanción.

1.5. Documentación. Los estudiantes deberán presentar a la Dirección de la Carrera las notas que se consignan a continuación a los efectos de cumplimentar los trámites administrativos obligatorios. Los modelos de las mismas se adjuntan en los Anexos del presente Reglamento.

- Nota de Inicio de TFI (ANEXO I). Debe contener la fecha de inicio del TFI, título y temática, como así también, la propuesta y conformidad del Director de TFI. Junto a la Nota de Inicio, se deberá adjuntar el Proyecto de TFI.

- Nota de Modificación de Director y/o Tema de TFI (ANEXO II). Debe contener las propuestas de modificación de Director y/o Tema de TFI, con su debida fundamentación.

Héctor Constantino RODRIGUEZ
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.

Dr. Rodrigo Nahuel ROBERT
Unidad Académica de Formación de Profesores
I.U.P.F.A.

- Nota de Solicitud de Tutor (ANEXO III). Debe contener la solicitud de asignación de Tutor por parte de la Carrera, o la reasignación de un nuevo Tutor en caso de que sea requerido por el estudiante, adjuntando la justificación de dicha solicitud.

- Nota de Prórroga para la Finalización del TFI (ANEXO IV). En caso que el estudiante haya superado los plazos establecidos para la presentación del TFI, deberá solicitar una prórroga con su debida fundamentación. La nota estará acompañada de un informe de avance del trabajo realizado.

- Nota de Presentación de TFI (ANEXO V). Deberá ser presentada una vez finalizado el proceso de confección del TFI, y cumplimentados todos los requisitos establecidos para su presentación (regularidad, cumplimiento de la totalidad de las Tareas de Campo, aprobación de la totalidad de las asignaturas de la Carrera). La Nota de Presentación de TFI da inicio al proceso de evaluación.

2. Del Trabajo Final Integrador

2.1. El TFI se inicia con la elección del Tema de investigación y con la posterior confección del Proyecto de TFI. El Proyecto de TFI deberá contener: Tema, Título, Fundamentación de la temática seleccionada, Antecedentes/Estado del Arte, Objetivos Generales y Específicos, Metodología, Marco teórico, Desarrollo y Análisis del Problema, Vinculación con el Análisis pericial y/o de gestión del Lugar del Hecho, Sugerencias y Propuestas del autor vinculadas con la temática del TFI, Conclusiones o Consideraciones Finales, Bibliografía y Anexo (si fuera necesario).

2.2. Presentación de Nota de Inicio. Estarán en condiciones de presentar la Nota de Inicio aquellos estudiantes que hubieran aprobado la asignatura Taller Integrador I. La presentación de la Nota de Inicio es requisito para la inscripción a la asignatura Taller Integrador II. El proceso de elaboración del TFI se iniciará formalmente mediante la presentación de la Nota de Inicio (ANEXO I), adjuntando el Proyecto de TFI.

2.3. Plazo para la Presentación del TFI para evaluación. El plazo para la presentación del TFI para su evaluación es de 12 (DOCE) meses corridos, contados a partir de la fecha de presentación de la Nota de Inicio. Si hubiera transcurrido más tiempo del estipulado, el estudiante deberá tramitar una prórroga (ANEXO IV) quedando a consideración de la Dirección de la carrera la otorgación o no de la misma.



Instituto Universitario de la P. F. A.
Consejo Académico

2.4. Presentación del TFI. Deberá realizarse a través de la nota correspondiente (ANEXO V) y deberá contener la conformidad del Director. La Presentación del TFI será aceptada a condición de haber cumplido con la totalidad de las obligaciones académicas a la Carrera (cumplimiento de la totalidad de las Tareas de Campo, aprobación de la totalidad de las asignaturas de la Carrera) y consignar el estado de alumno regular. La Nota de Presentación de TFI inicia el proceso de evaluación. Se deberá adjuntar el TFI a través de 1(UNA) copia en versión digital y 4 (CUATRO) copias impresas y anilladas. La presentación deberá realizarse ante la Coordinación Académica de la Carrera, quién la elevará al Comité Académico de la Carrera para su tratamiento.

2.5. Prórroga para la Presentación del TFI. La misma se solicitará mediante la Nota de Solicitud de Prórroga (ANEXO IV) para su tratamiento por parte del Comité Académico de la Carrera. La Coordinación Académica de la Carrera deberá informar al estudiante su aceptación o rechazo en un plazo no mayor a 10 (DIEZ) días hábiles. En caso de aprobación de la solicitud, el Comité Académico podrá otorgar un plazo máximo de 6 (SEIS) meses, contados a partir de la notificación del estudiante sobre el Acta del Comité.

3. Contenidos y Aspectos Formales de la Presentación del Trabajo Final Integrador.

3.1 El Trabajo Final Integrador debe estructurarse de la siguiente forma:

- a) Carátula según formato IUPFA. (Ver 3.2 inciso h)
- b) Índice
- c) Introducción: dando cuenta del recorrido del trabajo
- d) Objetivos generales y específicos
- e) Vinculación del trabajo con el análisis y/o la gestión del Lugar del Hecho
- f) Metodología o marco metodológico
- g) Estado de la cuestión/ Estado del Arte
- h) Marco teórico o desarrollo de los principales aspectos conceptos.
- i) Análisis del problema/ temática y articulación con la bibliografía
- j) Sugerencias y propuestas del autor a fin de mejorar la práctica profesional
- k) Conclusiones o consideraciones finales
- l) Bibliografía
- m) Anexo (si fuera necesario)

Héctor Constantino RODRIGUEZ
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.

J. Roberto Nahuel HOBERTY
Vicedirector de la Comisión de Postgrado
I.U.P.F.A.

3.2. El Trabajo Final Integrador debe ser presentado en base a los siguientes parámetros:

- a) En hojas de papel blanco, tamaño A4 (21 cm. x 29,7 cm.) en posición vertical, encuadernadas o anilladas.
- b) Impreso en tinta color negro (exceptuando las ilustraciones); Fuente: Arial, Times New Roman o similar; Tamaño: 12; Interlineado: 1,5 líneas; Espaciado Anterior: 0 pto., Espaciado Posterior: 0 pto.
- c) Alineación Justificada.
- d) Uno de los ejemplares del trabajo deberá imprimirse en una sola faz de papel. Tres de los cuatro ejemplares podrán ser presentados impresos en ambas caras a los fines de reducir costos de impresión.
- e) Extensión: Mínima de 30 (TREINTA) páginas y máxima de 50 (CINCUENTA) páginas. Los apéndices y anexos no serán tomados en cuenta como parte del cuerpo principal del trabajo.
- f) Márgenes: Izquierda: 3 cm.; Superior: 2 cm.; Derecha: 2 cm.; Inferior: 3 cm.
- g) Numeración: Las páginas del Trabajo Final Integrador deberán estar numeradas a partir de la segunda página, no debiendo numerarse la Carátula del mismo. La numeración se realiza en números arábigos y a 2 cm. del extremo inferior de la hoja. Los apéndices y anexos deben ser numerados a continuación del trabajo, siguiendo la secuencia del cuerpo principal del trabajo.
- h) Portada: Deberá contener el Nombre y Apellido del estudiante y del Director, Año de Presentación, Título del Trabajo y las leyendas "Trabajo Final Integrador" y "Carrera de Especialización en Análisis del Lugar del Hecho" y logo del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.
- i) Notas al Pie, paginación y leyendas de ilustraciones o cuadros deberán poseer el mismo tipo de Fuente seleccionada para el texto principal, en Tamaño 10, interlineado simple, con Alineación Justificada.
- j) Las citas bibliográficas deben ser efectuadas mediante el sistema "autor – fecha". Cualquiera que sea la opción citada de "autor – fecha" seleccionada, debe ser mantenida consistentemente a lo largo de todo el trabajo, permitiendo su correlación con la Bibliografía General que se ubica al final del volumen presentado para evaluación.



Instituto Universitario de la P. F. A.
Consejo Académico

4. De los Tutores

4.1. Tutores de TFI: El Comité Académico dispondrá de un plantel de Tutores conformado por profesionales de las áreas forenses, criminalísticas, de ciencias básicas y aplicadas, metodológicas y egresados de la Institución, destinados a asesorar a los estudiantes en los aspectos metodológicos y formales del proceso de confección y presentación de los Trabajos.

4.2. Selección de los Tutores: La selección de los Tutores se realizará en base a la solicitud que realicen los estudiantes. La misma deberá ser presentada a la Coordinación Académica de la Carrera, quién será la encargada de asignar el Tutor para el asesoramiento del estudiante en aspectos metodológicos y formales de la confección y presentación de su TFI. El estudiante deberá presentar la "Nota de Solicitud de Tutor" (ANEXO III) a la Coordinación Académica de la Carrera.

4.3. Cambio de Tutor: En el caso que durante el proceso de elaboración del TFI, resulte necesaria la modificación del Tutor previamente asignado por la Carrera, el estudiante deberá volver a presentar la "Nota de Solicitud de Tutor" (ANEXO III) a la Coordinación Académica de la Carrera, consignando los motivos de la solicitud y solicitando la asignación de un nuevo Tutor. El Comité Académico de la Carrera deberá resolver la petición en un lapso no superior a 10 (DIEZ) días hábiles.

5. De los Directores de TFI.

5.1. Dirección del TFI: La realización del TFI estará a cargo del estudiante y será supervisada por el Director de TFI. El Director del TFI tiene la misión de orientar, asesorar y revisar de manera personalizada y pormenorizada el desarrollo del tema elegido por el alumno durante todo el proceso de realización del TFI hasta su instancia de defensa oral.

5.2. Para ejercer como Director de TFI es requisito la posesión de título equivalente o superior al del nivel de Especialización de posgrado, o acreditar méritos equivalentes.

5.3. Alta Director de TFI: La elección del Director será efectuada por cada alumno, debiendo considerar la idoneidad del profesional en relación con su tema de TFI seleccionado. La propuesta de Director TFI deberá ser solicitada mediante la "Nota de Inicio de TFI" a la Dirección de la Carrera (ANEXO I) donde debe constar la conformidad del profesional seleccionado. El Comité Académico de la Carrera deberá resolver la petición en un lapso no superior a 10 (DIEZ) días

Handwritten signature
Héctor Constantino RODRIGUEZ
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.

Handwritten signature
Dr. Rodrigo Nahuel HOBERTY
Vicedirector Académico del Consejo de P.F.A.
I.U.P.F.A.

hábiles. En caso que la solicitud sea rechazada, el estudiante deberá realizar una nueva presentación.

5.4. Director Externo: Los estudiantes que desearan seleccionar un Director externo al plantel ofrecido por la Carrera deberán enviar, además de la "Nota de Inicio de TFI" (ANEXO I), el Currículum Vitae del profesional seleccionado. El Comité Académico de la Carrera deberá resolver la petición en un lapso no superior a 10 (DIEZ) días hábiles. En caso que la solicitud sea rechazada, el estudiante deberá realizar una nueva presentación.

5.5. Cambio de Director: En el caso que durante el proceso de elaboración del TFI, resulte necesaria la modificación del Director previamente seleccionado, el estudiante deberá presentar la "Nota de Modificación de Director y/o Tema de TFI" (ANEXO II) a la Dirección de la Carrera, consignándose los motivos y proponiendo un nuevo Director. El Comité Académico de la Carrera deberá resolver la petición en un lapso no superior a 10 (DIEZ) días hábiles. En caso que la solicitud sea rechazada, el estudiante deberá realizar una nueva presentación.

6. Del Jurado Examinador.

6.1 El Jurado Examinador del TFI estará compuesto por 3 (TRES) miembros, 2 (DOS) de los cuales deberán pertenecer a la carrera y/o al IUPFA, y 1 (UNO) deberá pertenecer a otra institución universitaria, oficiando como evaluador externo. Los jurados examinadores serán designados por el Comité Académico de la carrera.

6.2 Jurado Externo. Su designación se realizará por el Comité Académico a los efectos de formar parte del Jurado Examinador para el trabajo presentado para evaluación a los efectos de fortalecer el proceso pedagógico y formativo del proceso de evaluación. En este caso podrá designarse sólo 1 (UNO) jurado externo, que acredite título equivalente o superior al del nivel de Especialización de posgrado.

6.3 Jurados Suplentes. El Comité Académico deberá seleccionar 3 (TRES) Jurados suplentes a los efectos de prever eventualidades que obliguen a modificaciones respecto de la selección de los Jurados titulares.

6.4. Notificación a los Jurados. Los Jurados deberán ser notificados de su designación por la Coordinación Académica de la Carrera. Si no hubiera respuesta de parte de los jurados dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles, la Coordinación Académica deberá proceder a notificar al Jurado Suplente e informar de la modificación al Comité Académico y al estudiante.



Instituto Universitario de la P. F. A.
Consejo Académico

6.5 Modificación del Jurado. Si por algún motivo, uno o más miembros del Jurado designado no pudieran presentarse al Acto de Defensa Oral y/o decidiera solicitar la baja de su condición como jurado, la Coordinación Académica de la Carrera deberá informar de la situación al Comité Académico a los efectos de que designe un nuevo Jurado de reemplazo. Asimismo, deberá notificar al estudiante respecto de la baja del Jurado y del reemplazo propuesto por el Comité, e informar a la Unidad Académica de Formación de Posgrado sobre las modificaciones efectuadas, quien deberá programar una nueva fecha para la realización del Acto de Defensa.

6.6 El Jurado deberá confeccionar el Informe de Evaluación (ANEXO VI) y enviar el dictamen al correo electrónico institucional de la Especialización en Análisis del Lugar del Hecho en un plazo máximo de 30 (TREINTA) días corridos a partir de la recepción del TFI. Una vez recibido el dictamen, se incluirá en el legajo del estudiante como parte de los requisitos a presentar previos a la Instancia de Defensa Oral.

7. De la Evaluación del Trabajo Final Integrador.

7.1. El proceso de Evaluación Final de los cursantes de la Especialización en Análisis del Lugar del Hecho se lleva a cabo una vez efectuados los requisitos de presentación del TFI y de selección de los Jurados examinadores, quienes realizarán la evaluación del trabajo.

7.2 La evaluación del TFI se compone de dos etapas: En una primera instancia, se realiza una evaluación por parte de los Jurados seleccionados sobre el TFI en cuestión. Los Jurados dictaminarán si el TFI se encuentra en condición de ser elevado a la instancia de Defensa Oral. La segunda instancia de evaluación está comprendida por la Defensa Oral del TFI.

7.3 Pautas de Evaluación. Los Jurados deberán presentar ante la Coordinación Académica su dictamen de acuerdo con las Pautas de Evaluación de TFI (ANEXO VI) en un plazo máximo de 30 (TREINTA) días corridos a partir de la recepción del TFI.

7.4. De los Dictámenes.

7.4.1. Dictamen Favorable. En caso que los dos tercios de los Jurados hayan emitido evaluaciones favorables, la Coordinación Académica deberá informar a la Unidad Académica de Formación de Posgrado (UAFP) para llevar a cabo la planificación del Acto de Defensa dentro de un plazo

Constantino
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.

Rodrigo
Dr. Rodrigo Nahuel
U.P.F.A.

máximo de 30 (TREINTA) días corridos. El alumno deberá presentar 4 (CUATRO) copias anilladas en la UAFP, las cuales sólo serán recibidas por la Dirección de la Carrera.

7.4.2 Dictamen Desfavorable. En el caso que dos o la totalidad de los miembros del jurado emitieran un dictamen negativo, el Trabajo es considerado rechazado. El estudiante tendrá la oportunidad de realizar las modificaciones correspondientes a partir de las observaciones detalladas por los jurados. La versión corregida será presentada por el estudiante en formato digital y 4 (CUATRO) copias anilladas en un plazo no mayor a 3 (TRES) meses, contados a partir de la notificación presentada ante la Coordinación Académica. El estudiante podrá repetir el proceso de corrección previamente detallado en un total de 2 (DOS) oportunidades. Si al finalizar la tercera presentación persistiese la calificación negativa, el estudiante deberá cambiar el tema de investigación, realizar un nuevo trabajo y presentarlo ante la Dirección de la Carrera en un lapso no superior a 6 (SEIS) meses corridos, previa presentación de una nueva Nota de Inicio (ANEXO I).

7.5 Notificación del Proceso de Evaluación. Una vez recibidos la totalidad de los dictámenes, la Coordinación Académica deberá informar y remitir los mismos a la Unidad Académica de Formación de Posgrado (UAFP) y al estudiante.

7.6 Organización del Acto de Defensa. La UAFP será la encargada de organizar y coordinar el Acto de Defensa, y de la comunicación de la fecha y horario de defensa estipulado a todos los actores intervinientes en dicho acto (Jurados, estudiante y autoridades de la Carrera). Los Actos de Defensa se llevarán a cabo los días hábiles en el horario de 9 hs. a 20 hs. en las instalaciones del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina.

7.7 El Acto de Defensa consistirá en la exposición oral de los aspectos más relevantes del TFI. La realización del mismo podrá estar acompañada de recursos audiovisuales provistos por el estudiante a los efectos de representar los aspectos destacados del Trabajo realizado. La exposición oral del estudiante no deberá exceder los 30 (TREINTA) minutos. Luego de la exposición, los miembros del Jurado podrán efectuar consultas y/o acercar aportes sobre el trabajo bajo evaluación.

7.8 Calificación final del TFI. Una vez finalizado el Acto de Defensa Oral, los miembros del Jurado procederán a deliberar respecto del proceso general de evaluación del TFI y a calificar al estudiante. En el acto de deliberación podrán estar presentes las autoridades de la Carrera, y el Director del TFI, quienes podrán estar a disposición de las consultas de los Jurados pero no podrán participar de la instancia de calificación. La calificación a otorgar debe estar comprendida dentro de los siguientes parámetros:



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Anexo III

Resolución (CA) N° 009 /2017

Instituto Universitario de la P. F. A.
Consejo Académico

- Menor a 7 (SIETE), desaprobado;
- 7 (SIETE), bueno;
- 8 (OCHO) y 9 (NUEVE) muy bueno;
- 10 (DIEZ), excelente.

7.9 Trabajos de Mérito: Los trabajos que obtuvieran una calificación de 9 (NUEVE) o 10 (DIEZ), serán remitidos a la Biblioteca del IUPFA a los efectos de que sean consignados como material de interés académico



Dr. Rodrigo Manuel HOBERT
Unidad Académica de Formación de Posgrado
I.U.P.F.A.



Héctor Constantino RODRIGUEZ
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.

NOTA DE INICIO DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR

BUENOS AIRES,

Dirección de la Carrera de Posgrado "Especialización en Análisis del Lugar del Hecho".

Por la presente,, en mi carácter de estudiante de la Carrera Especialización en Análisis del Lugar del Hecho, informo que me encuentro en las condiciones establecidas en el Reglamento del TFI para dar comienzo al desarrollo de mi investigación. Para ello, solicito la aprobación del Tema y del Director seleccionado que se detallan a continuación. Se adjunta a la presente el Proyecto de TFI.

Tema elegido

.....

Director seleccionado

.....

En caso de su aprobación, iniciaré formalmente la elaboración del mismo, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del TFI que declaro conocer.

Saludo a ustedes atentamente.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

CONFORMIDAD DEL DIRECTOR

(Firma y aclaración)



Instituto Universitario de la P. F. A.
Consejo Académico

CONFORMIDAD DIRECCIÓN DE LA CARRERA

ANEXO II

NOTA MODIFICACIÓN TEMA Y/O DIRECTOR DE TFI

Hector
Héctor Constantino RODRIGUEZ
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.

BUENOS AIRES,

Dirección de la Carrera de Posgrado "Especialización en Análisis del Lugar del Hecho".

Por la presente,, en mi carácter de estudiante de la Carrera Especialización en Análisis del Lugar del Hecho, solicito tengan a bien autorizar las modificaciones correspondientes para el desarrollo de mi TFI. Las cuales se detallan a continuación:

Modifico mi tema de investigación por

Modifico mi Director quien fuera.....

por.....

En caso de su aceptación, continuare con el desarrollo de mi TFI.

Saludo a ustedes atentamente.

[Signature]
Dr. Rodrigo Manuel HOBERT
Instituto Universitario de la P.F.A.

FIRMA DEL ESTUDIANTE

CONFORMIDAD DEL DIRECTOR
(Firma y aclaración)

CONFORMIDAD DIRECCIÓN DE LA CARRERA

ANEXO III

NOTA DE SOLICITUD DE TUTOR

BUENOS AIRES,

Dirección de la Carrera de Posgrado "Especialización en Análisis del Lugar del Hecho".

Por la presente,, en mi carácter de estudiante de la Carrera Especialización en Análisis del Lugar del Hecho, solicito la asignación de un Tutor a los efectos de que pueda asistirme con los aspectos metodológicos y de presentación de mi Trabajo Final Integrador.

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del TFI, adjunto a la presente un informe de avances de mi trabajo, a fin de proveer de elementos a esa Dirección para un mejor análisis respecto de mi solicitud.

Saludo a ustedes atentamente.

FIRMA DEL ESTUDIANTE



Instituto Universitario de la P. F. A.
Consejo Académico

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Anexo III

Resolución (CA) N° 009 /2017

CONFORMIDAD DE LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA

Wong
Héctor Constantino RODRIGUEZ
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.

ANEXO IV

NOTA DE SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

BUENOS AIRES,

Dirección de la Carrera de Posgrado "Especialización en Análisis del Lugar del Hecho".

Por la presente,, en mi carácter de estudiante de la Carrera Especialización en Análisis del Lugar del Hecho, solicito el otorgamiento de una prórroga para la realización de mi Trabajo Final Integrador, debido a los siguientes motivos:.....

Asimismo, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la elaboración de TFI, adjunto a la presente un informe de avances de mi Trabajo, a fin de proveer de elementos a esa Dirección para un mejor análisis respecto de mi solicitud.

Saludo a ustedes atentamente.

[Signature]
Dr. Rodrigo Manuel HOBERT
Unidad Académica de Ciencias Exactas y Físicas
I.U.P.F.A.



FIRMA DEL ESTUDIANTE

CONFORMIDAD DE LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA

ANEXO V

NOTA DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL INTEGRADOR

BUENOS AIRES,

Dirección de la Carrera de Posgrado "Especialización en Análisis del Lugar del Hecho".

Por la presente,, en mi carácter de estudiante de la Carrera Especialización en Análisis del Lugar del Hecho, y de acuerdo en lo establecido en el Reglamento del TFI, presento 4 (CUATRO) copias en papel y 1 (UNA) copia en formato digital de mi Trabajo Final Integrador con el objeto de elevarlo para su evaluación.

Saludo a ustedes atentamente.



"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Anexo III

Resolución (CA) N° 009 /2017

Instituto Universitario de la P. F. A.
Consejo Académico

FIRMA DEL ESTUDIANTE

CONFORMIDAD DEL DIRECTOR

(Firma y aclaración)

CONFORMIDAD DIRECCIÓN DE LA CARRERA

ANEXO VI

PAUTAS PARA LA EVALUACIÓN DEL TFI

ALUMNO:

DIRECTOR

COHORTE:

TÍTULO DEL TFI:

JURADO EVALUADOR:

Las siguientes Pautas de Evaluación del Trabajo Final Integrador se estructuran en 4 (CUATRO) partes. El presente dictamen deberá ser enviado en un lapso máximo de 30 (TREINTA) días a la Coordinadora Académica de la Carrera vía mail institucional: lugardelhecho@iupfa.edu.ar. El archivo adjunto deberá ser nombrado de la siguiente manera: "APELLIDO ALUMNO_ APELLIDO JURADO". La calificación final deberá ser debidamente fundada.

1). ASPECTOS FORMALES: los mismos se ajustan a los consignados en el Reglamento del TFI en relación a su estructura (carátula, índice, introducción, objetivos, metodología, estado del arte, marco teórico, desarrollo y análisis del objeto de estudio, consideraciones finales, etc.).

SI/NO

Comentarios:

2). ASPECTOS METODOLÓGICOS: si el desarrollo metodológico es adecuado (coherencia entre los objetivos y el desarrollo del trabajo, desarrollo de conceptos en torno a la temática elegida, resultados del relevamiento realizado y análisis de los datos, etc.)

SI/NO

Comentarios

3). RIGUROSIDAD CIENTÍFICA: si la revisión bibliográfica o análisis de antecedentes se desarrollan con rigurosidad conceptual y de contenido.


4). ORIGINALIDAD: si aporta al conocimiento, si hay sugerencias o propuestas, si innova en el análisis.

DICTAMEN FINAL:

APROBADO

DESAPROBADO*

*En el caso de que el TFI NO se encuentre en condiciones de pasar a la instancia de defensa oral, por favor indique las modificaciones requeridas.


Dr. Rodrigo Nahuel HOBERT
Unidad Académica de Formación de Posgrado
I.U.P.F.A.


Héctor Constantino RODRIGUEZ
Rector
Instituto Universitario de la P.F.A.